CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CP - ESAL 012 DE 2018

MUNICIPIO DE RIONEGRO

OBJETO

Generar estrategias económicas competitivas para el desarrollo de destrezas laborales y formación del recurso humano, con programas que fomenten la formalización laboral, el emprendimiento, el empresarismo, la asociatividad entre los diferentes sectores económicos del municipio

El Municipio de Rionegro Antioquia, recibe propuesta por parte de una entidad sin ánimo de lucro, con el fin de cumplir con el objeto indicado. Para esto, realiza convocatoria pública para que aquellas entidades sin ánimo de lucro presenten propuesta en los términos que aquí se determinan

RIONEGRO – ANTIOQUIA

Julio de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la forma como el Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal contrata con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los Planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, el presente proceso se regirá por las siguientes reglas:

1.1. Identificación del Proceso en el Plan Integral de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO	RIONEGRO TAREA DE TODOS
Líneas Estratégica	04 - El Cambio para Crecer
Componente	01 – Desarrollo Económico y Empleo
Programa	• Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral • Fortalecimiento de la fuerza laboral de acuerdo a la vocación • Fortalecimiento empresarial como fuerza competitiva • Emprendimiento e innovación para el desarrollo económico.

1.2. OBJETO:

Generar estrategias económicas competitivas para el desarrollo de destrezas laborales y formación del recurso humano, con programas que fomenten la formalización laboral, el emprendimiento, el empresarismo, la asociatividad entre los diferentes sectores económicos del municipio.

1.3. ALCANCE DEL OBJETO:

Lograr el fortalecimiento de las competencias laborales de acuerdo a la vocación productiva, a través de programas de capacitación y asesoría que permitan la generación de oportunidades, en especial, en la mano no calificada, los artesanos, los prestadores de servicio turístico, los emprendedores.

El apoyo a esta población incentiva la formalización laboral, el acceso a un puesto de trabajo estable y/o la asesoría para la puesta en marcha de sus ideas de negocios, permitiendo la creación de programas tendientes a la construcción de tejido social.

1.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el cumplimiento del objeto se requieren acciones que permitan la capacitación y formación, asesoría y acompañamiento a la comunidad emprendedora y la estructuración de unidades productivas y de negocio, para ello se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Desarrollar Campaña de expectativa y sensibilización para invitar a la población a participar en los programas de capacitación.
- Capacitar 750 personas en diferentes competencias, de acuerdo con la vocación productiva, donde se puedan desarrollar competencias laborales, como punto de partida para mejorar su formación laboral.
- Realizar acompañamiento y asesoría a emprendedores e Instruir sobre aspectos teóricos y prácticos en la puesta en marcha de sus ideas de negocios, enseñando a los participantes a identificar las diferentes etapas de la puesta en marcha de sus ideas productivas
- Realizar un programa de fortalecimiento a una asociación del calzado y una asociación asentada en el municipio, el calzado y la artesanía es un importante sector tradicional del municipio aportando desarrollo, empleo, crecimiento y bienestar social, Actualmente el sector enfrenta dificultades, se debe buscar generar una valor agregado y diferenciador de sus productos, y lograr la participación de estos en 2 eventos que les permita su visualización.
- Diseñar propuesta que atienda al sector aeronáutico y aeroportuario, de modo que contribuyan al mejoramiento de la productividad, de forma que se encadene sus servicios - empresa – estado, de esta manera, se genere una competencia que permita aprovechar el desarrollo de estos sectores asentados en el municipio.
- Fortalecer habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos, Las ventajas de este modelo económico son diversas, destacándose su carácter benéfico con el medio ambiente gracias a formas sustentables de producción; también potencia la empleabilidad para los jóvenes. Por último y no menos importante, potencializa la identidad para las regiones donde se desarrolla.
- Fortalecer a los empresarios pertenecientes al sector turístico en sus áreas de gestión asentados en el municipio, y lograr la participación de estos en 4 eventos para lograr la visualización y mercado.

- Ejecución de una feria comercial, para propiciar espacios de encuentro entre oferentes y demandantes de los productos de las empresas del Municipio de sectores de impacto y de tradición.
- Realizar un programa de visitas y gestión en las empresas para la formalización laboral de la comunidad en especial personas en condición de discapacidad.

Realizar un programa Intermediación Público Laboral, para las personas que no han accedido a empleos formales, se generan espacios en busca de la oferta laboral para estas personas, dónde se realizan mensualmente micro ruedas de empleo en la sede de la Secretaria de Desarrollo Económico.

Además el cumplimiento de las siguientes actividades

Objeto	Actividad	Evidencias, resultados e Indicadores	Unidad de medida	Cantidad
Desarrollar una Campaña de socialización de los proyectos de la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo	Convocar a la comunidad en general para la socialización de los diferentes programas.	• Invitación y convocatoria realizadas. • Registros fotográficos • Listados de asistencia	Campaña	7
Impulsar la vocación productiva de la región a través de actividades de fortalecimiento y capacitación laboral, para generar oportunidades de contratación y mejorar las competencias laborales de la población Rionegrera	• Desarrolla campaña de socialización • Recibir los participantes inscritos • Realizar proceso de selección si se requiere • Exposición de horarios, metodología y proceso de capacitación y formación. • Firmas de Actas de compromisos con el proceso de formación y capacitación si se requiere.	• Invitación y convocatoria a las capacitaciones • Proceso de selección si se requiere. • Plan de formación y horarios. • Convenio de Compromiso. • Registros fotográficos • Listados de asistencia	Personas Capacitadas	750
Implementar procesos de emprendimiento e innovación que promuevan la creación de nuevas	• Realizar Socialización y Convocatoria para sensibilizar a los emprendedores del Municipio. • Realizar plan de	• Listados de asistencia • Feria empresarial • Evidencias	Emprendedores acompañados	10

empresas para fortalecer el tejido empresarial, ampliar la base productiva y acelerar el crecimiento económico y social del municipio	capacitaciones y asesorías a los emprendedores, que permitan procesos de formación y capacitación con seguimiento en la creación de proyectos. • Realización y desarrollo del programa. • Evaluación del programa • Realización de una feria empresarial.	fotográficas. • Memorias. • Evidencias fotográficas de la Feria Empresarial	Feria Empresarial realizada	1
Desarrollar un proceso de acompañamiento mediante asesoría para empresas y asociaciones, en los cuales se capacite en temas de fortalecimiento empresarial y sostenibilidad.	• Realizar plan de capacitaciones y asesorías a las asociaciones. • Implementar procesos de acompañamiento y asesoría a las y asociaciones del municipio. • Realizar procesos de capacitación. • Generar la participación de las empresas y/o asociaciones en 2 eventos. • Certificación de cumplimiento si se requiere • Evaluación del programa.	• Listados de asistencia. • Evidencias fotográficas . • Memorias	Asociaciones Acompañadas	2
Diseñar propuesta que atienda al sector aeronáutico y aeroportuario, de . modo que contribuyan al mejoramiento de la productividad, de forma que se	• Identificando actores con potencial de vinculación a programa. • Realizar procesos de acompañamiento. • Certificación de cumplimiento si se	• Listados de asistencia. • Evidencias fotográficas . • Memorias	Ruedas de negocios. Se realizara workshop	2 1

encadene sus servicios - empresa – estado	requiere • Evaluación del programa.		Visitas empresariales que permita la integración de empresa-estado, para desarrollo económico del Municipio.	4
Fortalecer habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos	• Identificando actores con potencial de vinculación a programa • Implementar procesos de acompañamiento, a los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos • Realizar el proceso de fortalecimiento. • Certificación de cumplimiento si se requiere • Evaluación del programa	• Listados de asistencia. • Evidencias fotográficas. • Memorias	Taller con experto en Gobernanza de Iniciativas Cluster. Talleres de planteamiento estratégico para sectores potenciales innovadores, culturales, creativos. Taller de identificación de iniciativas de proyecto y actividades para el desarrollo los sectores y el mejoramiento de la productividad y competitivid	1 1 1

			ad de sus actores	
Generar estrategias que permitan aumentar los niveles de empleabilidad a través de la implementación de estrategias público-privadas que impulsen la generación de empleo y la formalización laboral.	• Realizar visitas a las empresas para gestionar vacantes a la población. • Crear programa de empleabilidad a personas en condición de discapacidad • Realización de ferias de empleo • Realizar retroalimentación del impacto de las ferias de empleo. • Actualización de la base de datos	• Visitas a empresas • talleres • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas. • Memorias	Visitas a empresas Empleos Gestionados Talleres	6 100 6
Generar e implementar estrategias para el fortalecimiento del sector turístico del municipio, a través de proyectos que recuperen, direccionen, aceleren e integren los componentes articuladores del turismo como la gastronomía, el patrimonio histórico, la infraestructura, el paisaje y la industria	• Plan de fortalecimiento • Talleres de capacitación • Plan de acompañamiento y asesoría • Participación de los prestadores de servicios turísticos en eventos, Municipales, regionales y nacionales.	• Listados de asistencia • Evidencias fotográficas. • Memorias	Talleres Eventos	3 4

ETAPAS

1. Desarrollar unos procesos de formación y entrenamiento en temas de fortalecimiento empresarial
2. Convocatoria y socialización e inscripción a las capacitaciones.

3. Sensibilizar a la población Rionegrera, en torno al emprendimiento empresarial, a través de talleres de creatividad, socialización de casos exitosos, y presentación de datos y herramientas útiles para el desarrollo de modelos de negocio.
4. Realizar un proceso de acompañamiento formación y entrenamiento a los emprendedores en el cual crearan su modelo de negocio.
5. Desarrollar un proceso de acompañamiento mediante asesoría, para las empresas y asociaciones, para la formulación e implementación de un proyecto de mejoramiento de la productividad, plan de mercadeo.
6. Ejecución de una feria comercial, para propiciar espacios de encuentro entre oferentes y demandantes de los productos y fortalecer los participantes de los procesos.
7. Evaluación de las competencias de los participantes para determinar su aptitud

1.5. PRESUPUESTO:

El presupuesto con que cuenta el Municipio para el desarrollo del objeto es de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 632.086.946).en dinero. El valor incluye IVA, y todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones de ley a que haya lugar.

Actividad a desarrollar	Recursos Municipio
Desarrollar Campaña de expectativa y sensibilización para invitar a la población a participar en los programas de capacitación. Se realizará publicaciones en medios de comunicación radial y escrita. Impresión de volantes informativos dirigidos por sector económico. Elaboración piezas publicitarias para redes sociales.	$ 5.000.000
Capacitar 750 personas en diferentes competencias, de acuerdo con la vocación productiva, donde se puedan desarrollar competencias laborales, como punto de partida para mejorar su formación laboral. Convocar al sector de alimentos en la cadena de frio e inocuidad alimentos se proyecta abrir 70 cupos de 8 horas. Convocar a los diferentes sectores a participar en seminarios y talleres en tendencias económicas y diversificación del producto se proyecta abrir cupos 30 cupos con una duración de 8 horas. Convocar al sector aeroespacial del Municipio a seminario regional de	$181.000.000

Actividad a desarrollar	Recursos Municipio
seguridad operacional aérea, se proyecta abrir 80 cupos de 8 horas Convocar a talleres de destrezas y habilidades en técnicas de manejo de conflictos y gestión del riesgo organizacional, se proyecta abrir 80 cupos de 8 horas Seminario en planeación estratégica y medición organizacional hacia los logros de retos corporativos, se proyecta abrir 40 cupos de 12 horas. Realiza una capacitación de Taller en trabajo en equipo se proyecta abrir 100 cupos de 8 horas. Taller de Liderazgo se proyecta abrir 100 cupos de 8 horas. Programa de Capacitación en coaching 150 cupos de 8 horas 101 causas para ser felices 100 cupos de 8 horas Los cupos proyectados y la duración están sujetos a requerimientos de la comunidad, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo.	
Realizar acompañamiento y asesoría a emprendedores e Instruir sobre aspectos teóricos y prácticos en la puesta en marcha de sus ideas de negocios, enseñando a los participantes a identificar las diferentes etapas de la puesta en marcha de sus ideas productivas Talleres de implementación de sistemas de gestión organizacional tecnologías blandas con duración de 8 horas. Metodologías elaboración de proyectos Técnicas y habilidades de administración de los recursos financieros Realización de PICHT DAY como apoyo a los emprendedores. Se realizará Noche de las embarradas como muestra de casos de éxitos de los emprendedores. Herramientas para negociaciones en MYPES Herramienta estratégica organizacional hacia el cumplimiento de retos de MYPES. Los cupos proyectados y la duración están sujetos a requerimientos de la comunidad, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	$39.400.000
Realizar un programa de fortalecimiento a una asociación del calzado y una asociación asentada en el municipio, el calzado y la artesanía es un	$48.123.671

Actividad a desarrollar	Recursos Municipio
importante sector tradicional del municipio aportando desarrollo, empleo, crecimiento y bienestar social, Actualmente el sector enfrenta dificultades, se debe buscar generar una valor agregado y diferenciador de sus productos. Se realizará trabajará con las asociación del calzado y de artesanos, prestándoles asesorías 10 horas quincenales durante 4 meses, con talleres y diferentes capacitaciones, encadenamiento productivo de proveedores Administración del servicio misional, Gestión de cambio e innovación, fianzas y se buscara la vinculación de estos en dos eventos. Lograr la participación de estos en 2 eventos que les permita su visualización y fortalecimiento. La realización de este programa de fortalecimiento está sujetos a requerimientos de las asociaciones, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	
Diseñar propuesta que atienda al sector aeronáutico y aeroportuario, de modo que contribuyan al mejoramiento de la productividad, de forma que se encadene sus servicios empresa – estado, de esta manera, se genere una competencia que permita aprovechar el desarrollo de estos sectores asentados en el municipio. Se realiza 2 ruedas de negocios, Se realizara workshop, Se realizara 4 visitas empresariales que permita la integración de empresa-estado, para desarrollo económico del Municipio. La realización de este programa está sujetos a requerimientos, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	$ 54.700.850
Fortalecer habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos, Las ventajas de este modelo económico son diversas, destacándose su carácter benéfico con el medio ambiente gracias a formas sustentables de producción; también potencia la empleabilidad para los jóvenes. Por último y no menos importante, potencializa la identidad para las regiones donde se desarrolla. Identificando actores con potencial de vinculación a programa Taller 16 horas con experto en Gobernanza de Iniciativas Cluster. Talleres 8 horas de planteamiento estratégico para sectores potenciales innovadores, culturales, creativos. Taller 20 horas de identificación de iniciativas de proyecto y actividades para el desarrollo los sectores y el mejoramiento de la productividad y competitividad de sus actores. Los cupos proyectados y la duración están sujetos a requerimientos de la	$74.700.850

Actividad a desarrollar	Recursos Municipio
comunidad, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	
Diseñar propuesta y programa para fortalecer a los empresarios pertenecientes al sector turístico en sus áreas de gestión asentados en el municipio, y lograr la participación de estos en 4 eventos para lograr la visualización y mercado. Seminario integración sectores productivos asociados al desarrollo económico desde el turismo como lo es el hotelero, restaurantes, sitios emblemáticos y el aeronáutico, mediante mesas de turismos donde hay presencia del sector hotelero, comerciantes, vendedores estacionarios y transporte, con la dedicación constante Taller de habilidades y destrezas para rutas estratégicas turísticas del Municipio atención y guía profesión el cual tendrá una duración de 16 horas. Taller de historia, mitos y leyendas del Municipio para integrar a los paquetes turísticos en los productos. Se dará continuidad al curso de mesa y bar para prestadores de servicio turístico, se proyecta abrir 50 cupos, duración de 60 horas. Sujetó a las necesidades y requerimiento de los empresarios pertenecientes al programa, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo.	$ 80.990.875
Fortalecer las pequeñas y medianas empresas asentadas en el municipio Ejecución de una feria comercial, para propiciar espacios de encuentro entre oferentes y demandantes de los productos de las empresas del Municipio de sectores de impacto y de tradición. Realizar de estudio de resultados y consolidado de logros económicos y crecimiento de imagen institucional como Municipio. Elaboración de publicidad comercial del evento por los diferentes medios de comunicación con sus piezas publicitarias Caracterización de público asistente y determinación de la balanza oferta demanda.	$ 54.500.000
Realizar un programa de visitas y gestión en las empresas para la formalización laboral de la comunidad en especial personas en condición	$47.800.700

Actividad a desarrollar	Recursos Municipio
de discapacidad. Realizar 5 visita empresariales Realizar talleres de formación 8 horas mensuales	
Realizar un programa Intermediación Público Laboral, para las personas que no han accedido a empleos formales, se generan espacios en busca de la oferta laboral para estas personas, dónde se realizan mensualmente micro ruedas de empleo en la sede de la Secretaria de Desarrollo Económico.	$45.870.000
TOTAL	**$632.086.946**

Por tratarse de un convenio de asociación el valor total del convenio se determinará de acuerdo a la propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro que puede incluir un aporte EN DINERO O EN ESPECIE.

El municipio de Rionegro financiará el convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 762 del 26 de Junio de 2018.

1.6. FORMA DE DESEMBOLSO:

Se realizará un primer desembolso del 30%, con la firma del Acta de inicio y entrega de cronograma de actividades.

El restante 70% se realizarán mediante actas parciales de pago, de acuerdo con el cumplimiento parcial de las actividades y la verificación de los resultados esperados en cumplimiento de las etapas establecidas en las especificaciones técnicas, previo visto bueno de la supervisión.

A cada uno de los pagos se le realizará un descuento por concepto de Estampillas e impuestos.

El proponente deberá contar con una cuenta bancaria especial para el convenio, donde se consignarán los aportes del municipio y del Conveniente.

1.6 COMPROMISOS

1.6.1 COMPROMISOS DE LAS PARTES:

En el desarrollo del presente convenio, las partes se comprometen a:

1. Aportar experiencia y conocimiento en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del convenio
2. Cumplir cabalmente con el cronograma de acciones y actividades que se diseñen para la ejecución del convenio.
3. Hacer seguimiento y supervisar al cumplimiento de los resultados esperados
4. Designar los representantes a los comités definidos para la operación del presente convenio.
5. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto.
6. Diseñar los mecanismos jurídicos, financieros, y operacionales para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
7. Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución de las especificaciones técnicas.
8. Conformar un comité en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y su grupo de trabajo, con el fin de dar trazabilidad al convenio
9. Respetar el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al Municipio de RIONEGRO y el CONVENIENTE", en los espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería y producción académicas y demás procesos en los que se participe conjuntamente y que tengan relación con el presente convenio.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la presente Convenio conjunta, que garanticen su oportuna ejecución

1.6.2 COMPROMISOS DEL CONVENIENTE:

1. Realizar los aportes establecidos en la oferta económica para la ejecución del convenio.
2. Ejecutar el objeto del convenio, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y en la propuesta.
3. Destinar los recursos aportados por el Municipio exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio.
4. Suministrar el personal adecuado con experiencia para la ejecución de las actividades previstas en el convenio.
5. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades y etapas del proyecto.
6. Destinar una cuenta bancaria donde se manejarán los recursos aportados por el Municipio en el desarrollo de este convenio.
7. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente convenio.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
9. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del convenio y las modificaciones a las que hubiera lugar.
10. El CONVENIENTE SELECCIONADO asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
11. El CONVENIENTE SELECCIONADO deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
12. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del convenio las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del conveniente.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio de prestación de servicios
14. Acuerdo de confidencialidad: El CONVENIENTE SELECCIONADO se obliga a no divulgar a terceras partes, la información que recaude y consolide con ocasión de la ejecución del objeto contractual. El conveniente seleccionado se obliga a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
15. Entregar informes de actividades, entregables y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.
16. Desarrollar el objeto contractual conforme a los componentes presentados en el alcance contractual del presente Estudio Previo, Numeral 2.2, y las Especificaciones Técnicas, Numeral 2.3.
17. Poner en conocimiento del municipio, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del convenio, la cual deberá estar debidamente sustentada y presentada con por lo menos UN (1) mes de anticipación a la expiración del plazo contractual.
18. Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del convenio.
19. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del convenio y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del convenio.
20. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto EL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO y ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente.

21. La imagen institucional debe seguir las directrices y ser aprobadas de la Oficina Central de Comunicaciones de la entidad estatal y de la supervisión del convenio.
22. Los derechos de autor de los documentos y/o piezas publicitarias y/o demás entregables que se elaboren con ocasión de la ejecución del objeto contractual, pertenecerán, en su a las entidades convenientes, de conformidad con la Ley 23 de 1982 y el Decreto N° 1474 de 2002.
23. Los datos personales e información recopilada o a que tenga acceso el conveniente seleccionado con ocasión del objeto contractual se sujetaran a la política de tratamiento de datos personales de la entidad estatal, y a la Ley Estatutaria N° 1581 de 2012.
24. INDEMNIDAD: El conveniente seleccionado mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la entidad territorial de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del conveniente en el desarrollo del futuro convenio..

1.6.3 COMPROMISOS DEL MUNICIPIO.

1. Prestar la debida asistencia técnica, administrativa y financiera para la adecuada ejecución del convenio.
2. Designar un supervisor para el desarrollo del convenio.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del convenio.
4. Pagar al CONVENIENTE el valor del convenio de acuerdo con la forma de pago establecida.
5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción.
6. Los demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que surjan del desarrollo del mismo.

1.6.4 OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión del presente convenio estará a cargo del Municipio de Rionegro quien, como Entidad Contratante, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del objeto contractual a través de la Secretaría de Desarrollo Económico- Subsecretario de Promoción del Desarrollo. Las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación del municipio y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del convenio y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir un Convenio de iniciación del convenio.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el convenio.

4. Vigilar que los compromisos que se ejecuten se hagan hasta la concurrencia del valor convenido, exclusivamente.
5. Emitir los conceptos que solicite el ordenador del gasto en relación con la ejecución del convenio.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del convenio cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, durante la ejecución del convenio, si es el caso.
8. Mantener informado al ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del convenio, o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del convenio se haya cumplido en su totalidad y suscribir el Convenio definitiva de recibo a satisfacción del objeto contractual y sus obligaciones.
10. Elaborar las actas de supervisión mensual, correspondientes al convenio, con los informes de supervisión pertinentes.
11. Revisar que el objeto del convenio se haya cumplido en su totalidad y suscribir el Convenio definitiva de recibo a satisfacción del objeto contractual y sus obligaciones.
12. Elaborar las actas de pago correspondientes al convenio, con los informes de supervisión pertinentes.
13. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en la plataforma gestión transparente (de acuerdo a la normatividad vigente), de todos los documentos que hacen parte del convenio.

1.7 APORTES PARAFISCALES:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, o equipo de trabajo a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Si el proponente es persona jurídica, dicho pago deberá acreditarlo mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista o contador, de acuerdo con los requerimientos de ley acompañada de copia de la tarjeta profesional, o por el representante legal. Si el oferente es directamente quien ejecute el trabajo deberá acreditar el pago de la seguridad social.

1.8 COMITÉ EVALUADOR:

Que por medio del decreto 133 del 2017 se designan unos integrantes de Comités Evaluadores dentro de Procesos de Contratación en el Municipio de Rionegro, conformado por Componente Técnico por el Subsecretario (a) de Despacho titular o beneficiario de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso contractual, Componente Financiero el Subsecretario Financiero (a) mediante Profesional Universitario o superior con estudios en Administración, Economía, Contaduría, Finanzas y/o afines;

Componente Jurídico lo ejercerá el Subsecretario (a) de Contratación profesional en derecho adscito a su dependencia.

1.9 PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La invitación Publica, será publicada en el SECOP II de conformidad con lo establecido en la guía de Colombia compra eficiente así:

Las Entidades Estatales que contratan en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deben adelantar el Proceso de Contratación en la versión 2 del SECOP que es la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, para lo cual las entidades sin ánimo de lucro deben estar registradas en el SECOP II.

1.10 CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO

Para este proceso de Convocatoria Pública se estipulan las siguientes fechas, las cuales los interesados deberán tener presente. Cualquier cambio en el cronograma establecido será informado a través del SECOP.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación invitación pública.	24 de Julio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .
Observaciones a la invitación publica	Hasta el 25 de Julio de 2018 a las 11:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observaciones	25 de Julio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar la propuesta y cierre de la convocatoria	Hasta el 27 de Julio de 2018 a las 11:00am	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Propuestas.	31 de Julio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado a los	01 de Agosto de	Sistema Electrónico de Contratación Pública

proponentes, subsanabilidad y presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	2018	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observaciones	02 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Comunicación de seleccionado para suscribir el convenio	03 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción y legalización del convenio	A partir del 03 de Agosto de enero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

En forma excepcional y después de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, cuando el Municipio de Rionegro lo considere conveniente podrá mediante adenda modificar el Cronograma.

2. CONDICIONES EXIGIDAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO

Los proponentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos de idoneidad (correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto previsto en el pliego; capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro; experiencia; estructura organizacional; indicadores de la eficiencia de la organización; reputación) de modo que la oferta presentada pueda ser objeto de evaluación; con lo cual la propuesta más favorable para el Municipio de Rionegro será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de los criterios de calidad.

Son requisitos mínimos habilitantes los enunciados en el presente numeral. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Dichos requisitos se encuentran descritos en el presente documento y en la invitación pública.

Los oferentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la invitación pública:

INDIVIDUALMENTE

a. Como persona jurídica nacional con naturaleza jurídica de entidad sin ánimo de lucro que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso de selección.

CONJUNTAMENTE

En cualquiera de las formas de asociación o contratos de colaboración previstos en la Ley, tales como Consorcios, Uniones Temporales o promesas de sociedad futura. Dichas formas asociativas deberán estar conformadas a la fecha prevista para la presentación de las propuestas mediante documento suscrito por cada uno de sus miembros, según el modelo suministrado en la invitación pública, excepto para el caso de los oferentes presentados bajo la modalidad de promesa de sociedad futura quienes deberán presentar junto con la oferta, el contrato de promesa de sociedad sujeto a la condición de adjudicación del proceso de selección.

- Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el transcurso del proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, El Municipio de Rionegro, podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del proceso o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos.
- Si la oferta es presentada bajo la modalidad de Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones y responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del convenio se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno, siempre y cuando en el documento constitutivo se relacionen las actividades que miembro desarrollará o por las cuales responderá en su cumplimiento frente al municipio, so pena de entenderse una responsabilidad solidaria de todos sus integrantes. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución del convenio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Rionegro.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

En cualquiera de las modalidades de presentación y como exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el convenio resultante del mismo, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.

b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del convenio como mínimo por el valor del presupuesto oficial.

c. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en las leyes de Colombia.

d. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

e. No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Los anteriores requisitos se exigen tanto para la entidad como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de formas asociativas o contrato de colaboración, se exigirá en igual forma para cada miembro.

El Municipio de Rionegro, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el competidor autoriza a todas las Entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones (en caso de requerirse) o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesarios

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA: (Cumple/No cumple)

En el presente Proceso pueden participar entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto a celebrarse.

El Municipio de Rionegro también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el convenio. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de policía para verificar que no haya sanciones inscritas.

El objeto social será revisado por la entidad por medio del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de cada oferente, esto para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del convenio.

2.1.1 ANTIGÜEDAD: (Cumple/No cumple)

Para la antigüedad del proponente sólo se tendrá en cuenta, aquel que tenga como mínimo CINCO (5) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los

compromisos adquiridos y para tener certeza sobre su reconocimiento en el ámbito de la capacitación para proyectos micro empresariales.

Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días.

2.1.2 INDICADORES DE IDONEIDAD: *(Cumple/No cumple)*

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad.

El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.

El Municipio de Rionegro tiene en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer la valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se considerarán los siguientes aspectos:

2.1.2.1 CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO *(Cumple/No cumple)*

Las entidades privadas sin ánimo de lucro deberán aportar el Certificado de existencia y representación legal donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

2.1.2.2 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO *(CUMPLE/NO CUMPLE)*

La entidad sin ánimo de lucro deberá aportar certificación que contenga la relación de personal, ya sea vinculado o por medio de contratos, donde se indique la fecha de ingreso, salario y cargo. Además, indicar cuál personal se designará para el presente proyecto.

Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal por contratar en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.

2.1.2.3 EXPERIENCIA *(Cumple/No cumple)*

La experiencia que relacione y aporte la Entidad sin ánimo de lucro debe ser en las actividades requeridas para desarrollar el programa descrito. Deben documentar su experiencia y desempeño con donantes o en desarrollo de proyectos apoyados por empresas privadas para demostrar su idoneidad comprobada en la realización de las actividades que pretende financiar la Entidad Estatal.

Para certificarla debe aportar relación completa de al menos cinco (5) contratos o convenios relacionados con capacitación en actividades facilitadoras de la consecución de empleo y la estructuración de proyectos productivos en los últimos tres (3) años, los cuales deben tener una cuantía igual o mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

Además de la experiencia general, los interesados deberán certificar la suscripción de al menos un (1) contrato cuyo objeto haya estado relacionado con el emprendimiento. Esta experiencia se acreditará con copia del contrato suscrito o certificación firmada por el contratante.

Para acreditar la experiencia debe aportar certificaciones expedidas por el contratante o actas de liquidación de los contratos donde se indique:

- ✓ Identificación del contratante
- ✓ Contratista/conveniente
- ✓ Objeto del contrato/convenio
- ✓ Valor total
- ✓ Fecha de celebración del contrato/convenio
- ✓ Información inherente al cumplimiento y calidad del servicio
- ✓ En caso de unión temporal o consorcio se sumarán las experiencias en proporción a la participación del contratante o integrante de conformidad con las directrices señaladas por Colombia compra

2.1.2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL *(Cumple/No cumple)*

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.

La entidad sin ánimo de lucro deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine tiempo de constitución, corporados o asociados y organigrama.

2.1.2.5 INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN *(Cumple/No cumple)*

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

La administración municipal tendrá en cuenta los siguientes:

La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual se analizan los siguientes indicadores:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

Para este indicador se establecerá una **eficiencia igual o superior al 80%,** valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}$$

En este indicador se estable que de cada peso de gasto de funcionamiento de la ESAL, tenga una contribución del sector privado de 0.40 centavos, es decir se tomara como parámetro de este indicador un **valor igual o superior a** 6.25.

2.1.2.6 REPUTACIÓN *(Cumple/No cumple)*

Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la entidad privada sin ánimo de lucro, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.

Adicionalmente, la Entidad Estatal cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las entidades privadas sin ánimo de lucro.

2.1.2.7 REGISTRO EN EL SECOP *(Cumple/No cumple)*

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 092 de 2017 se establece que las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del

Articulo 355 de la Constitución Política deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, económica y manejo del riesgo

2.1.2.8 CAPACIDAD FINANCIERA (cumple/no cumple)

Índice de liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas. Se establecerá como parámetro un **índice de liquidez mayor o igual a 1.2**

Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa. **Este indicador se establece a que sea menor o igual al 65%.**

2.1.2.9 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Son las razones financieras que nos permiten establecer el grado de rentabilidad para los accionistas y a su vez el retorno de la inversión a través de las utilidades generadas.

Rentabilidad del Patrimonio

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El rango establecido para este indicador se establece en que sea **mayor o igual a 0.05**

Rentabilidad del Activo

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El rango establecido para este indicador se establece en que sea **mayor o igual a 0.02**.

Para establecer estos indicadores nos fundamentamos que como entidades sin ánimo de lucro, la utilidad que buscan es social y no económica, se establecen estos indicadores para que garanticen la permanencia en el tiempo y puedan seguir prestando su función social de favorecer con sus servicios a la comunidad en general.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación.

Los proponentes presentarán los documentos que soporten cada uno de los ítems descritos por la naturaleza del Decreto 092 de 2017.

La oferta que prepare el proponente, la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el proponente y El Municipio, deberán redactarse en idioma español.

El proponente presentará su oferta únicamente en pesos colombianos.

Los posibles proponentes podrán presentar su propuesta, a través de la plataforma SECOP II de acuerdo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y las Guías y manuales de Colombia compra Eficiente, además si lo considera pertinente podrá complementar la propuesta virtual con la presentación física y en original, la cual podrá presentar en el Archivo Municipal ubicado en el Sótano del municipio de Rionegro ubicado en la Calle 49 # 50 - 05 taquilla 2, hasta antes del vencimiento del plazo determinado en el cronograma, previa radicación o registro de entrega en el archivo donde constará la fecha y hora de la misma.

3.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Si la propuesta es presentada de forma física el Archivo Municipal ubicado en el Sótano del municipio de Rionegro ubicado en la Calle 49 # 50 - 05 taquilla 2, deberá ser presentada en original con todas las firmas originales por el competente para tal caso, en el sitio, hora y fecha indicada.

Las propuestas inscritas en el SECOP II, y/o propuesta Física en original deben incluir la siguiente información:

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica o por el proponente cuando es persona natural. (Anexo 1).

2. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas de la cámara de comercio de su jurisdicción, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta o fotocopia de la cédula para personas Naturales.
3. Estatutos de la organización.
4. fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural y del representante legal para personas jurídicas.
5. registro único tributario (RUT), actualizado, y expedido por la dirección general de impuestos nacionales, de conformidad con la resolución 139 de 2012.
6. certificados de contraloría general de la república, de la procuraduría general de la nación, certificado de antecedentes judiciales y certificado registro nacional de policía (actualizados y vigentes).
7. Compromiso anticorrupción, anexo 5.
8. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, anexo 6.
9. propuesta económica, anexo 3, y 4. los proponentes deberán dar precios unitarios y valores parciales para todos y cada uno de los ítems, el valor total neto de la propuesta y plazo de ejecución, debidamente firmado por el proponente en original.
10. Certificados de experiencia y/o idoneidad requeridos por la entidad.
11. Permisos, licencias y/o autorizaciones especiales.
12. Certificado del pago de seguridad social y parafiscales o planilla impresa al día.
13. Constancia de multas y sanciones (Anexo 7)
14. Formato de Experiencia (Anexo 8)
15. Balance financiero de la ESAL debidamente firmado por el representante legal y revisor fiscal y/o contador público, adjuntar tarjeta profesional y fotocopia de la cedula.

El proponente deberá presentar diligenciado el mismo cuadro de actividades y cantidades de la invitación del presente documento (propuesta económica).

3.3 APORTE ECONOMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACION:

Carta de presentación de la propuesta, en donde deberá indicar su aporte económico y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la Convocatoria pública; la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL. Este documento debe presentarse a la fecha de cierre junto con la propuesta, el no hacerlo constituye causal de rechazo de la misma. Anexo 5.

3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y/O ALTERNATIVAS

La propuesta debe contener todas las actividades y etapas establecidas en la presente invitación, lo que no impide que los proponentes puedan adicionar o complementar con otras actividades

No se admiten propuestas parciales, alternativas o condicionales, es decir el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems y en las condiciones requeridas.

3.5 FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las propuestas podrán presentarse hasta antes del vencimiento del plazo establecido por la entidad, que se encuentra definido en el cronograma general, de conformidad con la hora legal colombiana que será consultada por la entidad, en el SECOP II.

No se aceptan propuestas presentadas por otros canales distintos al indicado anteriormente. De suceder este evento, los sobres respectivos serán devueltos al proponente sin abrir.

3.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la plataforma de **SECOP II** http://www.colombiacompra.gov.co/

Solamente se recibirán manifestaciones, dudas, observaciones, propuestas, subsanes, anexos o cualquier otro documento, en forma digital a través del sitio destinado para este proceso en la plataforma del SECOP II, único medio que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la administración municipal y las solicitudes se responderán mediante comunicación escrita por la misma plataforma.

3.7 ACTO DE CIERRE

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso.

Para verificar el día y la hora señalada, se realizará de acuerdo con la plataforma SECOP II, la cual señala de manera independiente los días y horas del avance del proceso.

Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y se realizará la apertura y publicación de cada una de las propuestas. Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se verificarán los requisitos habilitantes de tipo jurídico y de experiencia o técnico de las propuestas presentadas de acuerdo al Decreto 092 de 2017 y las exigencias de estos términos.

La entidad podrá solicitar a las entidades, las aclaraciones o explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones de su propuesta, ni la administración municipal solicitar variación alguna a los términos de las mismas.

4.1. TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar la verificación jurídica, técnica, financiera y de experiencia que se hubieren solicitado en la presente convocatoria.

El Municipio efectuará la evaluación de las propuestas dentro del plazo señalado en el cronograma. El Municipio podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

4.2. ACLARACIONES Y SUBSANABILIDAD

El Municipio podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias. Sin embargo, los proponentes con sus aclaraciones no podrán modificar ni mejorar su propuesta so pena de incurrir en causal de rechazo legal.

4.3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN:

La primera parte de la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales por parte de las ofertas de los Proponentes, las cuales deberá ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en convocatoria.

Posteriormente las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta os factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas, los cuales obedecen estrictamente a los criterios señalados a continuación:

El Puntaje se otorgará sobre mil (1.000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

EL PUNTAJE SE OTORGARÁ SOBRE MIL (1.000) PUNTOS Y SERÁN DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

FACTOR	PUNTAJE

Aportes en dinero	300
Aportes en especie	200
Feria de empleo, para suplir vacantes, que genere oportunidades de empleo formal.	300
Participación en eventos que permita el fortalecimiento de las pequeñas empresas	200
TOTAL	1.000

4.3.1 APORTES EN DINERO (300 PUNTOS)

Se realizará Valoración de los aportes en dinero en proporción al valor del presupuesto para el presente convenio. Se asignará puntaje a quien oferte un aporte en dinero al Proyecto, el cual primará sobre la especie, es decir deberá ser mayor a su aporte en especie. Se valorará en ponderación con las demás ofertas

Aportes en dinero	Puntajes
Entre 1% y 10%	50
Entre 11% y 20%	100
Entre 21% y 30%	200
Más del 31%	300

4.3.2. APORTES EN ESPECIE (200 PUNTOS)

Se realizará Valoración de los aportes en especie en proporción al valor del presupuesto para el presente convenio. Se asignará puntaje a quien oferte un aporte en especie al Proyecto, el cual primará sobre la especie, es decir deberá ser mayor a su aporte en especie. Se valorará en ponderación con las demás ofertas

Aportes en especie	Puntajes
Entre 1% y 10%	100
Entre 11% y 20%	125
Entre 21% y 30%	150

Entre 31 y 40%	175
Entre 41 y 50%	200

4.3.3. FERIA DE EMPLEO (300 PUNTOS)

Se realizará Valoración a las empresas que nos ofrezcan más ferias de empleo adicionales que genere oportunidades de empleo formal a los capacitados.

Feria de Empleo	Puntajes
Ferias de empleo adicionales 1	100
Ferias de empleo 2	200
Ferias de empleo adicionales 3 o mas	300

Para la valoración de este requisito se deberá presentar anexo a la propuesta Carta donde manifieste su interés de realizar las Ferias de empleo, si es posible indicar cronograma.
La oferta será evaluada por la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo bajo el criterio de las necesidades laborales del Municipio de Rionegro.

4.3.4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (200 PUNTOS)

Cronograma de actividades adicionales que incluyan la participación adicional en eventos que permita el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Cantidad	Acompañamiento Adicionales	Puntajes
1	Evento adicional	50
2	Eventos adicionales	100
3	Eventos adicionales	150
4	Eventos adicionales o mas	200

Para la valoración de este requisito se deberá presentar anexo a la propuesta Carta donde manifieste su interés de realizar los Eventos adicionales, si es posible indicar cronograma.
La oferta será evaluada por la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo bajo el criterio de las necesidades laborales del Municipio de Rionegro.

4.4. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El término de traslado del informe de evaluación será el establecido en el cronograma general de la invitación, en todo caso dicho término no podrá ser inferior a un (1) día hábil.

Se publicará el informe de evaluación por el término indicado en el cronograma, I, término dentro del cual, el o los proponentes, deberán revisar sus evaluaciones verificar el motivo de sus no habilitaciones o rechazos y subsanar o presentar las observaciones del caso, en el término indicado por la entidad.

4.5. ADJUDICACIÓN

Una vez surtida la etapa de evaluación de las propuestas y dirimido los posibles desempates, causales de rechazo y análisis de conveniencia para la entidad, se celebrará convenio con aquella entidad que ofrezca mejores condiciones en términos de calidad, idoneidad y aporte para el cumplimiento de lo dispuesto en el objeto y su relación con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Municipio de Rionegro expedirá una comunicación donde determina la entidad sin ánimo de lucro con la que por tener mejor puntaje, se suscribirá el convenio. Para lo cual la Entidad sin ánimo de lucro tendrá un máximo de 5 días hábiles para legalizar el convenio.

4.6. CAUSALES DE RECHAZO

El Municipio de Rionegro rechazará y eliminará las propuestas, sin evaluarlas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no posea la capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando se entreguen los documentos de la propuesta sin la debida firma en original del representante legal o persona natural que corresponda para cada caso.
3. Las propuestas que superen el presupuesto oficial que dispone el Municipio.
4. Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios o participado en la elaboración de los diseños o invitación o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.
5. Cuando se estipule un plazo superior al solicitado en la invitación.
6. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica ESAL que participe en la convocatoria, se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a Sociedades que tengan socios comunes. Cuando un integrante de un consorcio

forma parte de otro consorcio y/o unión temporal. Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona

7. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto del presente proceso de selección.

8. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier modalidad asociativa prevista en la Ley, la propuesta será rechazada cuando ninguno de sus miembros o integrantes dentro de su objeto social o actividad mercantil tenga relación con el objeto contractual.

9. Cuando se modifique y/o mejore la propuesta por el proponente ante una solicitud de aclaración.

10. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del convenio.

11. Cuando una vez requerido el proponente para la subsanación o aclaración de la propuesta éste no aporte los documentos en el tiempo estimado por la entidad para tal fin.
12. Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso de selección de Convocatoria Pública.

13. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición, cuando aplique.

14. Cuando el comité evaluador recomiende el rechazo de la propuesta como consecuencia de que el proponente presente precios artificiosamente bajos y que la Entidad sin ánimo de lucro no justifica ante solicitud del Municipio.

15. Cuando los valores unitarios y/o totales ofertados por el proponente, superen los estimados como presupuesto oficial de la entidad

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1 . PLAZO

Seis (6) meses, a partir de la firma del Convenio de inicio sin exceder el 20 de diciembre de 2018.

5.2. PRORROGAS AL PLAZO:

Si como consecuencia de la realización de actividades extras o adicionales de cualquier clase, o por circunstancias de fuerza mayor y/o especiales de cualquier naturaleza el conveniente requiere una prórroga al término de duración del convenio, así se lo hará saber por escrito motivado al supervisor y/o interventor, quien una vez estudie las razones y hechos que fundamentan dicha solicitud deberá determinar, si hay lugar a ella. Dicha prórroga deberá ser aprobada por el Comité Asesor de Contratación del Municipio de Rionegro y deberá constar en un documento o minuta firmada por las partes.

5.3. PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN

El convenio deberá ser liquidado dentro de un plazo no superior a cuatro (4) meses después del recibo a satisfacción. Si el conveniente no suscribe el acta de liquidación, el municipio podrá realizar la liquidación de manera unilateral.

5.4. GARANTÍAS

Estas serán expedidas sólo si el municipio de Rionegro considera que son necesarias de acuerdo al objeto del contrato, o en caso de ser una consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
1.0 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO		X	
2.0 GARANTIA UNICA	X		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	
Pago anticipado		X	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato más tres (3) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	X		Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del convenio más tres (3) años a partir de la terminación
Estabilidad de la obra		X	
Calidad de los bienes y equipos suministrados		X	
Calidad del Servicio	X		Por el 10% del valor total del

			contrato y vigencia igual al plazo contractual.
3.0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	

El Municipio de Rionegro debe quedar en Calidad de asegurado y beneficiario según Articulo 2.2.1.2.3.2.9 de el Decreto 1082 de 2015

8.4 DERECHOS E IMPUESTOS

Será por cuenta del conveniente el pago de todos los derechos e impuestos que se causen con ocasión de esta contratación y de los contratos que de ella puedan derivarse, que se encuentren vigentes al momento del cierre de la contratación y apertura de ofertas

HERNÁN DARÍO ALVAREZ SUARÉZ
Secretario de Desarrollo Economico

Proyectó: Nataly Vargas Valencia/Profesional Universitario
Revisó: Yenny Fernanda Toro Henao/Subsecretaria de Contratación

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Rionegro, [fecha].

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Rionegro

REF. Contratación [modelo y número del proceso].

Respetados señores:

Atentamente me permito presentar a consideración del Municipio nuestra propuesta para "[objeto]" Sobre el particular, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

1. Que somos los únicos interesados con la presente propuesta, y que ninguna otra persona o entidad tiene interés en ella o en el convenio que se celebre, fuera de los aquí nombrados.
2. Que no tenemos conexión alguna con otra persona o entidad que sea proponente para la misma actividad.
3. Que estamos enterados de la naturaleza del convenio, de la calidad y cantidad de material y bienes necesarios para la ejecución del trabajo, de las condiciones locales y generales y demás factores que puedan en cualquier forma afectar el trabajo, su ejecución o costo.
4. Que se estudiaron las especificaciones técnicas, y demás condiciones del convenio, y que no se tiene ninguna duda en su interpretación.
5. Que aceptamos las cantidades a proveer que se indican.
6. Que conocemos y aceptamos todas las especificaciones requeridas para la ejecución del convenio.
7. Que hemos examinado todas las partes componentes, comprometiéndonos a ejecutar el trabajo en estricto acuerdo con los términos del convenio, de la invitación pública y sus especificaciones.
8. Que conocemos el estatuto de contratación, ley 489 de de 1998, Decreto 092 de 2017 y todas las normas complementarias y concordantes, las aceptamos.

Atentamente,
Nombre _____
C. C. _____ de _____
N.I.T. _____ (anexar copia)
Dirección _____

Telefax _____
Ciudad _____
e-mail _____

FIRMA _____

ANEXO 2.
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el cumplimiento del objeto se requieren acciones que permitan la capacitación y formación, asesoría y acompañamiento a la comunidad emprendedora y la estructuración de unidades productivas y de negocio, para ello se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Desarrollar Campaña de expectativa y sensibilización para invitar a la población a participar en los programas de capacitación.
- Capacitar 750 personas en diferentes competencias, de acuerdo con la vocación productiva, donde se puedan desarrollar competencias laborales, como punto de partida para mejorar su formación laboral.
- Realizar acompañamiento y asesoría a emprendedores e Instruir sobre aspectos teóricos y prácticos en la puesta en marcha de sus ideas de negocios, enseñando a los participantes a identificar las diferentes etapas de la puesta en marcha de sus ideas productivas
- Realizar un programa de fortalecimiento a una asociación del calzado y una asociación asentada en el municipio, el calzado y la artesanía es un importante sector tradicional del municipio aportando desarrollo, empleo, crecimiento y bienestar social, Actualmente el sector enfrenta dificultades, se debe buscar generar una valor agregado y diferenciador de sus productos, y lograr la participación de estos en 2 eventos que les permita su visualización.
- Diseñar propuesta que atienda al sector aeronáutico y aeroportuario, de modo que contribuyan al mejoramiento de la productividad, de forma que se encadene sus servicios - empresa – estado, de esta manera, se genere una competencia que permita aprovechar el desarrollo de estos sectores asentados en el municipio.
- Fortalecer habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos, Las ventajas de este modelo económico son diversas, destacándose su carácter benéfico con el medio ambiente gracias a formas sustentables de producción; también potencia la empleabilidad para los jóvenes. Por último y no menos importante, potencializa la identidad para las regiones donde se desarrolla.
- Fortalecer a los empresarios pertenecientes al sector turístico en sus áreas de gestión asentados en el municipio, y lograr la participación de estos en 4 eventos para lograr la visualización y mercado.
- Ejecución de una feria comercial, para propiciar espacios de encuentro entre oferentes y demandantes de los productos de las empresas del Municipio de sectores de impacto y de tradición.
- Realizar un programa de visitas y gestión en las empresas para la formalización laboral de la comunidad en especial personas en condición de discapacidad.

- Realizar un programa Intermediación Público Laboral, para las personas que no han accedido a empleos formales, se generan espacios en busca de la oferta laboral para estas personas, dónde se realizan mensualmente micro ruedas de empleo en la sede de la Secretaria de Desarrollo Económico

Además el cumplimiento de las siguientes actividades

Objeto	**Actividad**	**Evidencias, resultados e Indicadores**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Desarrollar una Campaña de socialización de los proyectos de la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo	Convocar a la comunidad en general para la socialización de los diferentes programas.	• Invitación y convocatoria realizadas. • Registros fotográficos • Listados de asistencia	Campaña	7
Impulsar la vocación productiva de la región a través de actividades de fortalecimiento y capacitación laboral, para generar oportunidades de contratación y mejorar las competencias laborales de la población Rionegrera	• Desarrolla campaña de socialización • Recibir los participantes inscritos • Realizar proceso de selección si se requiere • Exposición de horarios, metodología y proceso de capacitación y formación. • Firmas de Actas de compromisos con el proceso de formación y	• Invitación y convocatoria a las capacitaciones • Proceso de selección si se requiere. • Plan de formación y horarios. • Convenio de Compromiso. • Registros fotográficos • Listados de asistencia	Personas Capacitadas	750

	capacitación si se requiere.			
Implementar procesos de emprendimiento e innovación que promuevan la creación de nuevas empresas para fortalecer el tejido empresarial, ampliar la base productiva y acelerar el crecimiento económico y social del municipio	• Realizar Socialización y Convocatoria para sensibilizar a los emprendedores del Municipio. • Realizar plan de capacitaciones y asesorías a los emprendedores, que permitan procesos de formación y capacitación con seguimiento en la creación de proyectos. • Realización y desarrollo del programa. • Evaluación del programa • Realización de una feria empresarial.	• Listados de asistencia • Feria empresarial • Evidencias fotográficas. • Memorias. • Evidencias fotográficas de la Feria Empresarial	Emprendedores acompañados Feria Empresarial realizada	10 1
Desarrollar un proceso de acompañamiento mediante asesoría para empresas y asociaciones, en los cuales se capacite en temas	• Realizar plan de capacitaciones y asesorías a las asociaciones. • Implementar procesos de acompañamiento y asesoría a las y asociaciones del	• Listados de asistencia. • Evidencias fotográficas. • Memorias	Asociaciones Acompañadas	2

de fortalecimiento empresarial y sostenibilidad.	municipio. • Realizar procesos de capacitación. • Generar la participación de las empresas y/o asociaciones en 2 eventos. • Certificación de cumplimiento si se requiere • Evaluación del programa.			
Diseñar propuesta que atienda al sector aeronáutico y aeroportuario, de modo que contribuyan al mejoramiento de la productividad, de forma que se encadene sus servicios - empresa – estado	• Identificando actores con potencial de vinculación a programa. • Realizar procesos de acompañamiento. • Certificación de cumplimiento si se requiere • Evaluación del programa.	• Listados de asistencia. • Evidencias fotográficas. • Memorias	Ruedas de negocios. Se realizara workshop Visitas empresariales que permita la integración de empresa-estado, para desarrollo económico del	2 1 4

NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

			Municipio.	
Fortalecer habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos	• Identificando actores con potencial de vinculación a programa • Implementar procesos de acompañamiento, a los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos • Realizar el proceso de fortalecimiento. • Certificación de cumplimiento si se requiere • Evaluación del programa	• Listados de asistencia. • Evidencias fotográficas. • Memorias	Taller con experto en Gobernanza de Iniciativas Cluster. Talleres de planteamiento estratégico para sectores potenciales innovadores, culturales, creativos. Taller de identificación de iniciativas de proyecto y actividades para el desarrollo los sectores y el mejoramiento de la productividad y competitividad de sus actores	1 1 1
Generar estrategias que permitan aumentar los niveles de empleabilidad a través de	• Realizar visitas a las empresas para gestionar vacantes a la población. • Crear programa de empleabilidad a	• Visitas a empresas • talleres • Listados de asistencia	Visitas a empresas Empleos Gestionados	6 100

la implementación de estrategias público-privadas que impulsen la generación de empleo y la formalización laboral.	personas en condición de discapacidad • Realización de ferias de empleo • Realizar retroalimentación del impacto de las ferias de empleo. • Actualización de la base de datos	• Evidencias fotográficas. • Memorias	Talleres	6
Generar e implementar estrategias para el fortalecimiento del sector turístico del municipio, a través de proyectos que recuperen, direccionen, aceleren e integren los componentes articuladores del turismo como la gastronomía, el patrimonio histórico, la infraestructura, el paisaje y la industria	• Plan de fortalecimiento • Talleres de capacitación • Plan de acompañamiento y asesoría • Participación de los prestadores de servicios turísticos en eventos, Municipales, regionales y nacionales.	• Listados de asistencia • Evidencias fotográficas. • Memorias	Talleres Eventos	3 4

ETAPAS

8. Desarrollar unos procesos de formación y entrenamiento en temas de fortalecimiento empresarial
9. Convocatoria y socialización e inscripción a las capacitaciones.
10. Sensibilizar a la población Rionegrera, en torno al emprendimiento empresarial, a través de talleres de creatividad, socialización de casos exitosos, y presentación de datos y herramientas útiles para el desarrollo de modelos de negocio.
11. Realizar un proceso de acompañamiento formación y entrenamiento a los emprendedores en el cual crearan su modelo de negocio.
12. Desarrollar un proceso de acompañamiento mediante asesoría, para las empresas y asociaciones, para la formulación e implementación de un proyecto de mejoramiento de la productividad, plan de mercadeo.
13. Ejecución de una feria comercial, para propiciar espacios de encuentro entre oferentes y demandantes de los productos y fortalecer los participantes de los procesos.
14. Evaluación de las competencias de los participantes para determinar su aptitud.

NOTA: Las propuestas económicas deben contener:

- Cada una de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas a todo costo con respecto a todas las acciones que se generen con ocasión de la realización de las mismas.

Certifico que cumpliré con todo lo descrito en el presente anexo

[Firma de representante legal del proponente o del proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información

ANEXO 3
PROPUESTA ECONOMICA

El suscrito _____ me permito realizar la oferta económica que contienen las siguientes especificaciones

Actividad a desarrollar	Valor Aporte del Municipio
Desarrollar Campaña de expectativa y sensibilización para invitar a la población a participar en los programas de capacitación. Se realizará publicaciones en medios de comunicación radial y escrita. Impresión de volantes informativos dirigidos por sector económico. Elaboración piezas publicitarias para redes sociales.	
Capacitar 750 personas en diferentes competencias, de acuerdo con la vocación productiva, donde se puedan desarrollar competencias laborales, como punto de partida para mejorar su formación laboral. Convocar al sector de alimentos en la cadena de frio e inocuidad alimentos se proyecta abrir 70 cupos de 8 horas. Convocar a los diferentes sectores a participar en seminarios y talleres en tendencias económicas y diversificación del producto se proyecta abrir cupos 30 cupos con una duración de 8 horas. Convocar al sector aeroespacial del Municipio a seminario regional de seguridad operacional aérea, se proyecta abrir 80 cupos de 8 horas Convocar a talleres de destrezas y habilidades en técnicas de manejo de conflictos y gestión del riesgo organizacional, se proyecta abrir 80 cupos de 8 horas Seminario en planeación estratégica y medición organizacional hacia los logros de retos corporativos, se proyecta abrir 40 cupos de 12 horas. Realiza una capacitación de Taller en trabajo en equipo se proyecta abrir 100 cupos de 8 horas. Taller de Liderazgo se proyecta abrir 100 cupos de 8 horas. Programa de Capacitación en coaching 150 cupos de 8 horas 101 causas para ser felices 100 cupos de 8 horas Los cupos proyectados y la duración están sujetos a requerimientos de la comunidad, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo.	

Actividad a desarrollar	Valor Aporte del Municipio
Realizar acompañamiento y asesoría a emprendedores e Instruir sobre aspectos teóricos y prácticos en la puesta en marcha de sus ideas de negocios, enseñando a los participantes a identificar las diferentes etapas de la puesta en marcha de sus ideas productivas Talleres de implementación de sistemas de gestión organizacional tecnologías blandas con duración de 8 horas. Metodologías elaboración de proyectos Técnicas y habilidades de administración de los recursos financieros Realización de PICHT DAY como apoyo a los emprendedores. Se realizará Noche de las embarradas como muestra de casos de éxitos de los emprendedores. Herramientas para negociaciones en MYPES Herramienta estratégica organizacional hacia el cumplimiento de retos de MYPES. Los cupos proyectados y la duración están sujetos a requerimientos de la comunidad, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	
Realizar un programa de fortalecimiento a una asociación del calzado y una asociación asentada en el municipio, el calzado y la artesanía es un importante sector tradicional del municipio aportando desarrollo, empleo, crecimiento y bienestar social, Actualmente el sector enfrenta dificultades, se debe buscar generar una valor agregado y diferenciador de sus productos. Se realizará trabajará con las asociación del calzado y de artesanos, prestándoles asesorías 10 horas quincenales durante 4 meses, con talleres y diferentes capacitaciones, encadenamiento productivo de proveedores Administración del servicio misional, Gestión de cambio e innovación, fianzas y se buscara la vinculación de estos en dos eventos. Lograr la participación de estos en 2 eventos que les permita su visualización y fortalecimiento. La realización de este programa de fortalecimiento está sujetos a requerimientos de las asociaciones, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	

Actividad a desarrollar	Valor Aporte del Municipio
Diseñar propuesta que atienda al sector aeronáutico y aeroportuario, de modo que contribuyan al mejoramiento de la productividad, de forma que se encadene sus servicios empresa – estado, de esta manera, se genere una competencia que permita aprovechar el desarrollo de estos sectores asentados en el municipio. Se realiza 2 ruedas de negocios, Se realizara workshop, Se realizara 4 visitas empresariales que permita la integración de empresa-estado, para desarrollo económico del Municipio. La realización de este programa está sujetos a requerimientos, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	
Fortalecer habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios pertenecientes a sectores potenciales innovadores, culturales, creativos, Las ventajas de este modelo económico son diversas, destacándose su carácter benéfico con el medio ambiente gracias a formas sustentables de producción; también potencia la empleabilidad para los jóvenes. Por último y no menos importante, potencializa la identidad para las regiones donde se desarrolla. Identificando actores con potencial de vinculación a programa Taller 16 horas con experto en Gobernanza de Iniciativas Cluster. Talleres 8 horas de planteamiento estratégico para sectores potenciales innovadores, culturales, creativos. Taller 20 horas de identificación de iniciativas de proyecto y actividades para el desarrollo los sectores y el mejoramiento de la productividad y competitividad de sus actores. Los cupos proyectados y la duración están sujetos a requerimientos de la comunidad, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo	
Diseñar propuesta y programa para fortalecer a los empresarios pertenecientes al sector turístico en sus áreas de gestión asentados en el municipio, y lograr la participación de estos en 4 eventos para lograr la visualización y mercado. Seminario integración sectores productivos asociados al desarrollo económico desde el turismo como lo es el hotelero, restaurantes, sitios emblemáticos y el aeronáutico, mediante mesas de turismos donde hay presencia del sector hotelero, comerciantes, vendedores estacionarios y transporte, con la dedicación constante Taller de habilidades y destrezas para rutas estratégicas turísticas del Municipio atención y guía profesión el cual tendrá una duración de 16	

Actividad a desarrollar	Valor Aporte del Municipio
horas. Taller de historia, mitos y leyendas del Municipio para integrar a los paquetes turísticos en los productos. Se dará continuidad al curso de mesa y bar para prestadores de servicio turístico, se proyecta abrir 50 cupos, duración de 60 horas. Sujetó a las necesidades y requerimiento de los empresarios pertenecientes al programa, previa concertación la Subsecretaria de Promoción del Desarrollo.	
Fortalecer las pequeñas y medianas empresas asentadas en el municipio Ejecución de una feria comercial, para propiciar espacios de encuentro entre oferentes y demandantes de los productos de las empresas del Municipio de sectores de impacto y de tradición. Realizar de estudio de resultados y consolidado de logros económicos y crecimiento de imagen institucional como Municipio. Elaboración de publicidad comercial del evento por los diferentes medios de comunicación con sus piezas publicitarias Caracterización de público asistente y determinación de la balanza oferta demanda.	
Realizar un programa de visitas y gestión en las empresas para la formalización laboral de la comunidad en especial personas en condición de discapacidad. Realizar 5 visita empresariales Realizar talleres de formación 8 horas mensuales	
Realizar un programa Intermediación Público Laboral, para las personas que no han accedido a empleos formales, se generan espacios en busca de la oferta laboral para estas personas, dónde se realizan mensualmente micro ruedas de empleo en la sede de la Secretaria de Desarrollo Económico.	
TOTAL	

[Firma de representante legal del proponente o del representante legal de la unión temporal]
Nombre: [Insertar información]

ANEXO 4.
PROPUESTA DE APORTES

[Firma de representante legal del proponente (en el proponente persona Natural]
Nombre: [Insertar información]

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Lugar y fecha]

Señores:
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Rionegro

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE RIONEGRO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del proceso de [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma de representante legal del proponente o del proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]

ANEXO 6
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "[NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE] . entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con El Municipio de Rionegro.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Dado en el Municipio de [Insertar Información], a los _____ días del mes de _____ de 2018.

[Firma de representante legal del proponente o del proponente persona Natural]
Nombre: [Insertar información aquí]

ANEXO 7

CONSTANCIA DE MULTAS Y SANCIONES

Señores

MUNICIPIO DE RIONEGRO

REFERENCIA: Proceso de ___

El suscrito, _____ actuando en nombre y representación de _____ bajo la gravedad del juramento me permito detallar a continuación la Constancia de Multas y Sanciones:

N° Contrato	Objeto	Entidad que Sancionó	Acto administrativo que sanciona	Clase de Sanción	Vigente

El suscrito (se coloca el nombre de la persona natural o Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca el nombre de la persona natural o jurídica), declaro bajo la gravedad de juramento que (se coloca persona natural o jurídica) no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nombre de Proponente: _____
NIT/ C.C: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma: _____

ANEXO 8
FORMATO DE EXPERIENCIA

Tipo de Experiencia(General o especifica	Entidad Contratante	Objeto y/o Alcance del objeto	Número del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Integrante de la Forma Asociativa Proponente en la Forma Asociativa anterior	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Folio de Referencia en la Propuesta

1. *Indicar si el contrato se ejecuta en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT)*
2. *Valor total del contrato, en Pesos (COP) y SMMLV a la fecha de TERMINACIÓN del contrato.*
3. *El formulario debe ser diligenciado en su totalidad. En todo caso la evaluación se efectuará conforme lo dispuesto en la invitación.*
4. *Los contratos relacionados deben estar debidamente certificados*

[Firma de representante legal del proponente o del proponente persona Natural]
Nombre: [Insertar información]

ANEXO 8
CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

CONVOCATORIA PUBLICA N° _____

Señores

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002), durante los últimos seis (6) meses

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: _____
Revisor Fiscal
Cédula No.: _____ (anexar copia)
Tarjeta Profesional No.: _____ (anexar copia)
Celular: _____
Correo electrónico _____

ANEXO 9.
MODELO DE ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO

REFERENCIA: Proceso de SA _____

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Selección Abreviada No. _____, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (2) LA PARTICIPACIÓN EN LA (%) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	
A. _____	_____	_____
B. _____	_____	_____
C. _____	_____	_____

(1) Discriminar las actividades por ejecutar, para cada uno de los integrantes.
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Fax: _____

ANEXO 10.
MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO

REFERENCIA: Proceso de SA ___

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Selección Abreviada No. _____, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (*) (%)

_____ _____

_____ _____

(*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del CONSORCIO es _____, identificado con Cédula No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del CONSORCIO es:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Fax: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

(Nombre y firma del representante legal De cada uno de los integrantes del CONSORCIO)
(Nombre y firma del representante del CONSORCIO)